



ACTA DE REUNIÓN N°15
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
MIÉRCOLES 08 DE NOVIEMBRE DE 2017- 16:15 HRS

En Conchalí, se inicia la 15° sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, realizado a las 16:15 horas, en Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde Señor René de la Vega Fuentes**.

MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.- MIGUEL MORAGA TORO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
2.- DANIEL BASTIAS FARIAS	SECRETARIO MUNICIPAL
3.- JULIO AGUAYO CASTRO	REPRESENTANTE (S) DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
3.- MIGUEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE (S) DE CARABINEROS
4.- CRISTIAN ARAVENA SANCHEZ	REPRESENTANTE (S) POLICÍA DE INVESTIGACIONES
6.- HERNÁN ROBLES S.	REPRESENTANTE (S) GENDARMERÍA
7.- CARLA MUÑOZ POBLETE	REPRESENTANTE SENDA
7.- PAULA CONCHA DAÑOBEITÍA	REPRESENTANTE SENAME METROPOLITANA
9.- ANGELA PARRA GATICA	REPRESENTANTE PROGRAMA 24HORAS
12.- GABRIELA SILVA NOVOA	DIRECTORA CENTRO DE PREVENCIÓN NIÑO Y PATRIA
13.- SERGIO MÁRQUEZ ROMERO	PRESIDENTE DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
14.- MARIELA CÁCERES FUENZALIDA	REPRESENTANTE UNIÓN COMUNAL ADULTO MAYOR
15.- GABRIELA SILVA NOVOA	DIRECTORA CENTRO DE PREVENCIÓN FUNDACIÓN NIÑO Y PATRIA
15.- JOSÉ VASQUEZ PAZOS	REPRESENTANTE (S) DE EDUCACIÓN CORESAM
16.- MARCOS MAGNAN POBLETE	REPRESENTANTE (S) DE SALUD CORESAM



17.- MIGUEL VALENZUELA RODRIGUEZ	REPRESENTANTE (S) INFANCIA Y JUVENTUD CORESAM
18.-BARBARA VERGARA TAPIA	COORDINADORA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
19.-VANESSA GÓMEZ CAMPOS	EQUIPO EJECUTOR PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
20.-CLAUDIA CÁCERES GATICA	EQUIPO EJECUTOR PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

TEMAS

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, don Rene de la Vega Fuentes.
2. Resumen y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria con fecha Miércoles 18 de Octubre.
3. Aprobación final: Matriz del Plan Comunal de Seguridad Pública para el año 2018.
4. Otros.

El **Alcalde** Señor **René de la Vega**, da inicio a la sesión agradeciendo la asistencia a los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública y lee la tabla del consejo.

El **Secretario Municipal** Señor **Daniel Bastias**, realiza reseña sobre los temas tratados en la Sesión Extraordinaria del miércoles 18 de octubre, la cual fue aprobada por todos los miembros del consejo presente.

El **Alcalde** Señor **Rene de la Vega**, consulta a la **Coordinadora del Plan Comunal** Señora **Bárbara Vergara**, sobre la comisión citada para aquel día, a lo cual ella responde que no existió quorum y que se asumiría que los miembros del la Comisión de Coordinación interinstitucional para el control y la fiscalización no tuvieron observaciones respecto a la Matriz.

El **Presidente de la Unión Comunal** Señor **Sergio Márquez**, consulta sobre un anexo junto a la tabla del consejo, con lo cual la **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública**



Señorita **Vanessa Gómez**, responde indicando que es un tema que se va a tratar pero que no estaba en tabla.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, expone sobre las modificaciones a la matriz del Plan Comunal solicitadas en la sesión extraordinaria del Consejo, en énfasis en las fórmulas y supuestos.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, en relación a la actividad 1.1, expone las formulas a los asistentes, le explica los nuevos supuestos y le pregunta a los asistentes si tienen dudas.

El **Alcalde** Señor **René de la Vega**, recalca que durante la sesión pasada el tema de discusión fueron los porcentajes formula considerara la participación para calcular las metas.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, explica que en todas las actividades que generen alguna convocatoria se agregó la participación dentro de la formula. Actividad 1.2, expone la fórmula y explica los supuestos agregados, actividad 1.3, expone la fórmula a los asistentes, actividad 1.4, 1.5 y 1.6, expone las fórmulas y explica los supuestos. Mientras el componente 2, actividades 2.1, 2.2 y 2.3, expone las fórmulas, y les da a conocer a los asistentes los nuevos supuestos.

El **Presidente de la Unión Comunal** Señor **Sergio Márquez**, consulta si todas las metas de la matriz se consideran en el año en curso, ya que no se ve reflejado la retroalimentación de las metas, a lo que la **Coordinadora del Plan Comunal** Señora **Bárbara Vergara**, indica que la Matriz es una planificación a cuatro años pero que se evaluará anualmente.

El **Presidente de la Unión Comunal** Señor **Sergio Márquez**, solicita que se refleje en la Matriz la evaluación anual, a lo que la **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, explica que donde dice “año t” se refiere al año en curso.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, indica respecto a la actividades 2.4, 2.5 y 2.6, nueva fórmula y los supuestos a los asistentes. Mientras que para el componente 3, actividades 3.1 y 3.2, indica las fórmulas y los supuestos.



El **Presidente de la Unión Comunal** Señor **Sergio Márquez**, sugiere en los verificadores se agregue algún instrumento de evaluación de la actividad, a lo que otros asistentes se suman a la idea aludiendo que se deben hacer en cada actividad.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, indica la actividad 3.3, de la cual explica la fórmula y da a conocer los supuestos. Mientas el componente 4, actividades 4.1 y 4.2 explica la formula y muestra los supuestos.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, añade que en dentro de este componente existía otra actividad, la cual se unifico con la actividad 4.2. También explica que cada actividad se encuentra en bruto, y que cada una de estas se debe trabajar la planificación en las respectivas comisiones.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, indica respecto al componente 5, actividades 5.1, 5.2 y 5.3, la fórmula y explica los supuestos.

Una de las asistentes pregunta porque en estas actividades se miden en número, a lo cual la **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres** detalla que en la Comisión "Gestión Territorial y Prevención" se llegó al acuerdo que era mucho más significativo medirlo de esa forma que con las anteriores actividades.

La asistente considera que se debe unificar la forma de cálculo de las actividades.

El **Alcalde** Señor **René de la Vega**, se suma al debate señalando que se debe planificar una cierta cantidad de actividades por barrio y desde allí calcular el porcentaje referente a la meta de la actividad.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, indica la actividad 5.4, la respectiva fórmula y da a conocer los supuestos. En la cual se llega al acuerdo que en las actividades 5.4 y 5.3 se fijarán una meta un 60%. Respecto al componente 6, actividades 6.1, 6.2 y 6.3 explica la fórmula, da a conocer los supuestos y señala la meta.

Una participante del consejo consulta acerca del criterio para diferenciar las actividades 6.2 y 6.3, señalando que la violencia intrafamiliar no existe, sino es una violencia en el espacio



público o en el espacio privado. A lo que el **Alcalde** Señor **René de la Vega**, explica desde su punto de vista lo que se entiende en estos puntos.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, junto a los participantes, llegó al consenso que la actividad 6.2 será sobre el apoyo y orientación a víctimas de violencia de género, y la actividad 6.3 estará más referido al público en general con un 80% y un 70% de meta respectivamente.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, indica el componente 7, actividad 7.1, explica su fórmula, da a conocer los supuestos y señala la meta.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, junto a los participantes, llegó al acuerdo de reducir la meta a un 60%.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, indica la actividad 7.2, explica la fórmula, da a conocer los supuestos y señala la meta.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, consulta a los asistentes lo referente a las metas, ya que se genera una duda, a lo cual se llega a un acuerdo con los participantes que la meta a cumplir sería un 60%.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, indica la actividad 7.3 y 7.4, explica la fórmula, da a conocer los supuestos y señala la meta. Prosigue con el componente 8, actividad 8.1, explica la fórmula, da a conocer los supuestos y señala la meta. Por último, indica las actividades 8.2, 8.3, 8.5, explica las metas, los supuestos y las fórmulas.

El **Alcalde** Señor **René de la Vega**, consulta a los asistentes si se aprueba la matriz con las observaciones antes señaladas, para la entrega al Concejo Municipal.

La **Coordinadora del Plan Comunal** Señora **Bárbara Vergara**, señala que, si se aprueba la matriz con las observaciones anteriores. Y se le hará llegar vía correo electrónico dicha matriz subsanada. A lo que los asistentes aprobaron la matriz.



La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, toma la palabra para presentar un tema que no estaba dentro de la tabla, pero que es sumamente importante: “Resultados de la 1° Encuesta Comunal de Seguridad Ciudadana, 2016”

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, señala que la encuesta fue cara a cara, en hogares urbanos de la comuna y que se realizaron 1.000 encuestas a personas mayores de 15 años con un margen de error del 3,1%.

En el ítem de Victimización y denuncia, indica que el 23% de los hogares, señala que algún miembro durante los últimos 12 meses ha sido víctima de alguno de los delitos: robo con violencia, robo por sorpresa, robo con fuerza al hogar, hurto, etc., en comparación al total de la zona, que son un 25.1% referente a la región metropolitana, pero que solo se aplico a 33 comunas. Explica que, comparando los datos, Conchalí se encuentra bajo el promedio de la zona.

Explica que el principal delito del cual son víctimas los hogares es el robo de algún objeto dentro del vehículo o partes de el con un 11,3% y el robo con violencia e intimidación con un 10,4%. También explica que un 36% de los hogares señala haber denunciado algún tipo de delito (Total Zona: 46%), siendo el robo de automóvil el más denunciado con un 88%.

Respecto a las incivildades, señala que se percibe con mayor frecuencia es el consumo de alcohol y drogas en la vía pública, correspondiente al 73%, la cual el 84% provoca inseguridad o temor. En relación a la percepción de inseguridad, señala que los principales problemas que más afecta a la comuna es la delincuencia (25% - total Zona 30%) y el tráfico de drogas (23% - total Zona 24%)

El **Alcalde** Señor **René de la Vega**, consulta sobre qué se comparan los porcentajes expuestos o el espacio geográfico, con lo cual la **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, indica que el porcentaje total o total zona corresponde al porcentaje de las 33 comunas encuestadas, mientras que el otro porcentaje corresponde al de la comuna.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, indica que el 80% percibe que la delincuencia ha aumentado en la comuna (total Zona 70%), versus el 2% indica que ha disminuido (total Zona 3%), tendencia que se da a nivel país. La principal causa de la delincuencia en la comuna es el tráfico de drogas con un 30% y el consumo de drogas o alcohol en espacios públicos con un 21%.



La **Representante de SENDA** Señorita **Carla Muñoz**, consulta sobre el levantamiento de la de la información para la encuesta, ya que a veces se genera un estigma con el consumo de alcohol, debido a que es un problema de salud y que se asocia a un problema de inseguridad. Por lo que solicita que se deberían precisar las preguntas.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, señala que la Subsecretaria de Prevención del Delito entregó todos los documentos al Plan Comunal de Seguridad Pública de Conchalí, y lo que se le entregó a los participantes fue un síntesis.

La **Representante de SENDA** Señorita **Carla Muñoz**, aconseja que se debiese precisar que el consumo de alcohol y drogas corresponde a un problema de salud, y que impacta dentro de sus consecuencias.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, explica que los lugares percibidos con mayor inseguridad son los paraderos de locomoción colectiva (74%), seguido por el terminal de buses (66%) y plazas y parques (64%). Un 42% percibe que puede ser víctima de algún delito (total Zona 30%).

Se crea un debate referente a la percepción de inseguridad que existe en la comuna.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, indica que un 23% señala haber tomado medidas para sentirse seguros, siendo principalmente el intercambio de números telefónicos (64%) y seguida por acordar a llamar a la Policía en situaciones de riesgo (31%). Señala que el tema de los grupos de WhatsApp está en boga y que en muchos lugares se ocupa este método como medida de seguridad. Otras medidas es evitar salir de noche (48%) y evitar dejar la vivienda sola (40%).

En relación a la Evaluación de la política pública:

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, señala que un 11% de los encuestados evalúa bueno o muy bueno la promoción de las medidas de seguridad ciudadana provistos por el municipio (total Zona 26%). También indica que, en los temas de seguridad pública, entre quienes indican conocer la Municipalidad, un 17% evalúa como bueno o muy bueno el desempeño de esta institución (total Zona 38%)

El **Alcalde** Señor **René de la Vega**, finaliza la 15° Sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.